



**ACUERDO DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, POR EL QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL OBTENIDA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE RELEVO DEL GRUPO PROFESIONAL E1, ESPECIALIDAD DE SERVICIOS COMERCIALES, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, ENCOMENDANDO LA PRESELECCIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO**

Por Resolución de fecha de 25 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de Política Territorial, se aprobaron las bases del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal en la modalidad de contrato de relevo del Grupo Profesional E1, especialidad Servicios Comerciales, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado, en la Subsecretaría de Política Territorial, encomendando la preselección a los Servicios Públicos de Empleo.

Propuestas las personas candidatas por el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en la base 6 de la convocatoria, se les remitió la documentación del proceso selectivo, disponiendo de un plazo de cinco días hábiles, contados desde la fecha de la entrega de una copia de dicha documentación, esto es, desde el 30 de octubre, para presentar ante el órgano de selección la documentación acreditativa de los méritos alegados y que se recogen en el Anexo I de la convocatoria.

Reunido el Tribunal calificador el 10 de noviembre y según establece la base 6 de la convocatoria, se **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Conforme la base 7 de la convocatoria, establecer en **15 puntos** la puntuación mínima para superar el proceso selectivo.

**SEGUNDO:** Hacer pública, como Anexo a este Acuerdo, la valoración provisional de méritos del proceso selectivo, disponiendo la apertura de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta relación para que dentro de dicho plazo formulen las alegaciones y presenten los documentos, que mejor convengan en su derecho. Dicha publicación se llevará a cabo en los lugares establecidos en la convocatoria del proceso selectivo el día de la firma del presente acuerdo.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN  
JOSÉ MANUEL NOVOA FALCÓN



## ANEXO. VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO

### PLAZA CONVOCADA

**Centro directivo:** Subsecretaría de Política Territorial

**Grupo profesional:** E1

**Especialidad profesional:** Servicios comerciales

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	PUNTUACIÓN PROVISIONAL
513****6L	FERNANDO GONZÁLEZ LARRIBA	80 puntos	5 puntos	85 puntos
052****0H	IBAN KRUTCHETA-HARANBURU	10 puntos	5 puntos	15 puntos
052****1D	DAVID MARTÍNEZ CHAMORRO	0 puntos	0 puntos	0 puntos
-	DAVID MUÑOZ NAVARRO	0 puntos	0 puntos	0 puntos
-	ALFONSO PALACIO BASCÓN	0 puntos	0 puntos	0 puntos
-	ÁNGEL PÉREZ MATEO	0 puntos	0 puntos	0 puntos
-	JESÚS PIÑA GARCÍA	0 puntos	0 puntos	0 puntos
-	PEDRO RUBIA MOLINA	0 puntos	0 puntos	0 puntos

